UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA_007 - 2025

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: "Sistema de visión artificial para el monitoreo y seguimiento de efectos analgésicos y anestésicos administrados vía neuroaxial epidural en población obstétrica durante labores de parto para el fortalecimiento de servicios de salud materna del Hospital Universitario de Caldas - S.E.S. HUC**"**.

1. **Número de estudiantes a vincular**: 1 Estudiante de pregrado.

2. **Requisitos Generales:**

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. **Perfil:**

- Estudiante activo de pregrado de Ciencias de la Computación de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, con un porcentaje de avance igual o superior al 70%.
- Conocimientos de Big Data, Ciencia de datos, Prompt Engineering, conocimientos de análisis de datos, aprendizaje profundo, aprendizaje supervisado y no supervisado, aprendizaje reforzado e ingeniería de características.
- Experiencia en proyectos de investigación.

4. **Actividades a desarrollar:**

1. Procesar las imágenes termográficas recolectadas e información médica de los pacientes.
2. Realizar la caracterización de la información e inferir relaciones de dependencia estadística entre los biomarcadores extraídos y las pruebas de referencia de sensibilidad termoalgésica.
3. Elaborar informes de avance de actividades en el proyecto.

5. **Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas/semana.

6. **Estímulos económicos:** Pagos mensuales durante tres (3) meses por valor de $1.715.000 y un pago por 15 días calendario por valor de 855.000.

El pago se realizará una vez el profesor César Germán Castellanos Domínguez, o quien haga sus veces, certifique el cumplimiento de las actividades asignadas.

7. **Duración de la vinculación:** 3 meses y 15 días calendario.

8. **Términos para presentación de documentos y selección:**

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	24 de febrero de 2025	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripción aspirantes	8:00 am a 6:00 p.m.	24, 25, 26, 27 y 28 de febrero de 2025	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co
3	Entrevista	10:30 am a 11:00 am	03 de marzo de 2025	Entrevista virtual por el profesor tutor.
4	Publicación resultados	5:30 p.m.	03 de marzo de 2025	- Página Web DIMA y/o correo electrónico

a. **Documentos requeridos:**
   - Hoja de vida académica – Certificado de Notas del programa. (SIA)
   - Presentar fotocopia de la Cédula
   - Copia recibo de pago vigente – Matricula.
   - Certificado de matrícula (SIA).
   - Documentos soporte de acuerdo al perfil.
   - Formato de no recibir beneficios económicos: https://n9.cl/yyghv:

b. **Lugar de entrega de documentos e inscripción:**

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co

c. **Responsable convocatoria**: Profesor César Germán Castellanos Domínguez
d. **Director de la investigación:** Profesor César Germán Castellanos Domínguez

e. **El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. 005 de la empresa 4060 – 2025.

f. **La designación:** Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los ***seleccionados*** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login

- 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los veinticuatro (24) días de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por
Sandro Baez Pimiento
Fecha: 2025.02.24
09:23:46 -05'00'

Director de Investigación y Extensión
Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales